COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación del Proceso de Licitación por Concursos de Ofertas N° 08/2010 "Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón", para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2.010.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 16 del mes de Julio del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor en el Edificio del Comando de la Armada, sito en las calles Hernandarias e/ Presidente Franco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 3 COMANDO DE LA ARMADA, nombrado por Resolución N° 07/2010 del Comando de la Armada, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

Presidente
CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ

Secretario
Tte N Int Nelson Quintana

Miembros
Cap N DEM Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM Américo Ibarra Collar
Cap N DEM Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM Juan Enrique Núñez Albera
Cap F DEM Ramon A. Picco
Cap C DEM Rubén Alvarenga

Asesor Jurídico
Cap C DEM Celio González

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de a **Licitación por Concursos de Ofertas N° 08/2010**, llamado por la UOC N° 3 Comando de la Armada, para el servicio de **"Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón",** Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

1.- Acto de Apertura de Ofertas

El día miércoles 27 de Junio de 2010, a las ocho horas se procedió a la recepción y apertura de las ofertas, dicho acto fue presidido por el señor Director de la UOC N° 3 **Cap N DEM Lorenzo Agüero,** acompañado por el **Tte C Int Julio medina** y en representación de la Auditoría Interna de la Armada Paraguaya la **Señora Lilían Samaniego,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta N° 29/2010**, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	ASATEC Ingeniería	136.950.000.-	Completa
2	M & F Industrial y Comercial	261.816.000.-	Completa
3	ELECTROSERVICE Ingeniería	104.845.800.-	Completa
4	FIERROS GUARANI	329.440.000.-	Completa

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

Conforme la PBC-Sección I. Instrucción a los oferentes (Pág. 11)

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
g) Autorización del Fabricante, en caso de corresponder, y,
h) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**

11.2 Documentos legales.

(a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

I. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
II. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC)

IV. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

a. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

b. Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c. Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

C. Preparación de las Ofertas

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (2) dos últimos años de funcionamiento. (2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.
2. Fotocopia del Certificado de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.(Autenticado por Escribanía)
3. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.
4. Patente comercial correspondiente al último semestre.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Constancia de estar Inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado.
7. Planilla de Ofertas en Excel (**Medio Magnético**).
8. Declaración Jurada de que en la oferta se encuentra incluida los gastos de protocolización del contrato por escribanía en caso de ser adjudicada.

2- De la verificación de los Documentos Presentados surge que:

1. La Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería**:
   a) **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b) **No cumple**, en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía).
2. La Empresa **ASATEC Ingeniería**:
   a) **Cumple**, con la **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) del Pliego de Bases y Condiciones.
3. La Empresa **M&F Industrial y Comercial**:
   a) **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b) **No cumple,** en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía).
4. La Empresa **FIERROS Guaraní**:
   a) **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, de acuerdo al Información del Oferente, **Sección II**. Datos de la Licitación (DDL) en el Punto "C", IAO 11.1 (f) Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.
   b. **Cumple** en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (La misma no se encuentra Autenticado por Escribanía).

2.1- Tabla Comparativa de Precios y Análisis de Especificaciones Técnicas

En esta fase del análisis se procede a la comparación de precios de los ítems ofertados entre las Empresas que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; según puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

Oferentes	Monto de las Ofertas
ELECTROSERVICE Ingeniería	**104.845.800.-**
ASATEC Ingeniería	**136.950.000.-**
M&F Industrial y Comercial	261.816.000.-
FIERROS Guaraní	329.440.000.-

La Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería** presenta la primera mejor oferta en la presente **Licitación por Concursos de Ofertas N° 08/2010 "Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón."**

La oferta más baja, es la que corresponde a la Empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería** la cual en un examen preliminar de las documentaciones, conforme la PBC-**Sección II**. Instrucción a los oferentes en el IAO 11.1 (f), **No cumple**, en presentar autenticados por escribano publico el Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2008-2009) clasificado en corriente y no corriente y la declaración de Impuesto a la Renta del último Ejercicio cerrado, **No cumple**, en presentar la fotocopia del certificado de cuenta corriente habilitado para operar con las instituciones del estado (Autenticado por Escribanía). y conforme la **Sección III** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que dice lo siguiente *"Se analizará la presentación de todos los documentos exigidos en la Sección II – (IAO) Instrucciones a los Oferentes y se calificará de la siguiente manera:* ***CUMPLE O NO CUMPLE****; la omisión en cualquiera de los documentos mencionados será causal de desestimación de la oferta"* y,

Considerando las experiencias de las Unidades componentes de la Armada Paraguaya en relación a la prestación de los servicios por la mencionada Empresa en cuanto a los atrasos en la entrega a satisfacción de la convocante (Arsenal de Marina) de una Cámara Frigorífica, adjudicada a la Empresa por Resolución N° 19 de la UOC dentro de la Contratación Directa N° 06/09, CC: CD- 12005-09-36126, otro atraso de la prestación de servicios (Centro Financiero N° 3), en la entrega a satisfacción (de Tóner para impresora Xerox Laser Phaser 4500 y Tóner para Fotocopiadoras Xerox M-15) adjudicada por resolución N° 14 Comando de la Armada Paraguaya, dentro del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/10, formalizada por Contrato N° 16/2010.

Además visto el Informe de N° 01/10 de fecha 13 de julio del presente año en curso del **"Señor Jefe de la Comisión de Control de Cantidad y Calidad de los Bienes y Servicios"**, nombrada por Orden Particular N° 13 del COMAR de fecha 20 de enero de 2010, remitida a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N 3 del COMAR, *"sobre la inspección efectuada en el marco del seguimiento de las* ***Obras de Techado y Cielo Raso*** *llevados a cabo en las Instalaciones de la Banda Militar de la Armada, con sede en el Comando de Infantería de Marina, obras realizadas por la Empresa* ***ELECTROSERVICE Ingeniería****. Al respecto se aprecia dos sectores con deterioros en el cielo raso de la cuartelaria de los Sub-Oficiales de la Banda de Músicos, debido presumiblemente a goteras del techo de chapas de zinc, asimismo está pendiente la devolución de dos puertas que fueron retiradas para su reparación."*

Y de acuerdo al Informe Técnico solicitado por el Comité de Evaluación a la Dirección del Material para un análisis sobre el presente llamado para la Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón, cuyo informe dice lo siguiente:.... *"la oferta que más se adapta a los precios reales del mercado y que será más factible su provisión sin entrar a litigar mucho para que pueda proveer los insumos, es la Empresa* ***ASATEC Ingeniería,*** *las demás están sobrepasadas en los precios y en especial la Empresa*

***ELECTROSERVICE Ingeniería**, que posee precios subvaluados y fuera del contexto del mercado que dificultara de alguna manera la provisión de los materiales para la realización urgente de los trabajos de Construcción de Pontones"*

Y teniendo en cuenta el **Decreto Nº 11.407 "Por el cual se crea el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se Reglamenta su Funcionamiento"**, en su Art. Nº 9, segundo párrafo que dice lo siguiente:..... *"los proveedores podrán presentarse ante los organismos, entidades y municipalidades a participar de los procesos de contratación, acompañando la oferta, las garantías requeridas y la constancia de inscripción en el **SIPE** expedida por el sistema, que sustituirá a los requisitos legales, técnicos y financieros previstos en los pliegos de bases y condiciones, o en los llamados de las diversas modalidades de contratación pública"* en cuanto a las documentaciones no presentadas e incumplidas por algunos oferentes en el presente llamado.

De acuerdo al Decreto mencionado la Empresa **ELECTROSERVICE**, podría considerarse que cumple pero sin embargo teniendo las experiencias de la convocante mencionados anteriormente, el Informe Técnico de la Dirección del Material y considerando en Art. Nº 4 de Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. "a" **Economía y eficiencia**, y el inc. "b" **Igualdad y Libre Competencia,** en la forma de la presentación de las ofertas de los demás oferentes cumpliendo a cabalidad con el PBC.

De lo mencionado más arriba, este comité de evaluación concluye, que la empresa **ELECTROSERVICE Ingeniería "No Cumple"** las condiciones del llamado a **Licitación por Concursos de Ofertas Nº 08/2010 "Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón."** a satisfacción de la Convocante por el cual se procede a desestimar su oferta.

Seguidamente se analiza la segunda mejor oferta, con el segundo precio más bajo la que corresponde a la oferta de la Empresa **ASATEC Ingeniería.,** la cual en un examen preliminar de las documentaciones, conforme la PBC-**Sección II**. Instrucción a los oferentes en el IAO 11.1 (f), y la **Sección III** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la misma cumple a satisfacción de la convocante y de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas para la misma, se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a las previsiones presupuestarias de la convocante por lo se decide recomendar su adjudicación.

2.3 Análisis de los demás requisitos de las Empresas que califican.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta de los oferentes con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **Licitación por Concursos de Ofertas Nº 08/2010 "Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón."** mencionados en el **PBC** resultando lo que se expresa a continuación, válido para la: Empresa **ASATEC Ingeniería**

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
Criterios Técnicos	**Cumple**
Criterios Económicos	**Cumple**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que las empresas mencionadas precedentemente:

2.3.1. Cumple con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.

2.3.2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el servicio de **"Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón."** para la Armada Paraguaya.

2.3.3. Presenta respectivamente la segunda oferta más baja.

3.- Recomendación

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, la Empresa **ASATEC Ingeniería** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley N° 3.964** "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) N° 191.421** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **Licitación por Concursos de Ofertas N° 08/2010 "Adquisición de Materia Prima para la Construcción de Pontón."** para la Armada Paraguaya, a favor de la Empresa **ASATEC Ingeniería.** Durante el Ejercicio Fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus Ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Armada Paraguaya, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al cuadro que se especifican en la **Planilla de Adjudicación**.

2° Sugerir a las Unidades Receptoras, el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes/servicios en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos y que sean las mismas conformes a los bienes solicitados, por la Empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas.

3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los Créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010, a la Entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa

Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 16 de Julio de 2010

Américo Ibarra Collar
Cap N DEM – Miembro CE

Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM – Miembro CE

Juan E. Núñez Albera
Cap N DEM – Miembro CE

Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM – Miembro CE

Rubén Alvarenga
Cap C DEM – Miembro CE

Ramón Picco
Cap F DEM – Miembro CE

Nelson Quintana
Tte. N Int – Secretario CE

Celio González
Cap. C DEM – Asesor Jurídico

CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN